

# INFORME INDICATIVO DEL SALARIO DOCENTE

Marzo 2021

Ministerio de Educación  
Coordinación General de Estudio de  
Costos  
del Sistema Educativo



# PANORAMA SALARIAL POR REGIONES

## REGIÓN CENTRO

### Buenos Aires

- Aumenta el sueldo básico en 11% y con él, todos los componentes que derivan del mismo. Este último representa un 33% del salario bruto provincial en el maestro de grado con 10 años de antigüedad en la docencia (MG10). Por su parte, en el caso de un Director de Nivel Primario con la misma antigüedad, el básico significa un 48% del salario bruto, porcentaje que se explica no solo por tener este último un básico mayor sino porque las sumas fijas que conforman el salario y son comunes a ambos cargos, tienen una mayor incidencia en el bruto del MG.
- El adicional para todos los cargos con carácter remunerativo no bonificable aumenta 34%.
- Centrando la mirada en los docentes con al menos diez años de antigüedad, la provincia mantiene remunerativo el 100% de su salario, por lo que la totalidad de su remuneración bruta está sujeta a aportes y contribuciones y se refleja en los salarios del sector pasivo.
- En el mismo acuerdo se fijan aumentos para los meses de julio y septiembre.

### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN TRIMESTRAL  
13%

VARIACIÓN INTERANUAL  
44%

### INDICADORES MARZO 2021 - MG10 (\*)



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0  
Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mayor sueldo básico del MG10 (cargo testigo).
- Mayor participación del sueldo básico en el salario bruto provincial.
- Junto a Entre Ríos, jurisdicciones con salario bruto provincial 100% remunerativo.

(\*) MG10: MAESTRO DE GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, FINANCIAMIENTO JURISDICCIONAL Y NACIONAL, JORNADA SIMPLE, 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA DOCENCIA. SE CONSIDERA COMO CARGO TESTIGO PARA REALIZAR EL DESARROLLO GENERAL DE ESTE INFORME

## REGIÓN CENTRO

### Ciudad de Buenos Aires

- El sueldo básico y todos los componentes derivados del mismo aumentan un 10%.
- Se fusionan las sumas fijas según antigüedad en la docencia (fijaba 2 tramos: hasta 11 años y desde 12 años, no remunerativo el primer tramo y remunerativo el segundo) con el material didáctico, definiendo un monto en concepto de material didáctico no remunerativo según antigüedad con idénticos criterios de liquidación por tramos. Además la suma fija remunerativa adicional especial se reemplaza por un monto mayor pero no remunerativo.
- Estas modificaciones implican una caída con relación a diciembre 2020 de los conceptos remunerativos sobre el salario bruto provincial en el caso de docentes con hasta 11 años de antigüedad (anteriormente, 78%). Mientras que para los docentes a partir de 12 años de antigüedad, representan un aumento, pasando de 92% en diciembre 2020 a 95% en marzo 2021.
- La jurisdicción garantiza un Sueldo Mínimo de \$35.187 para docentes de Jornada Simple con un piso de \$21.305 y de \$70.374 para docentes de Jornada Completa con un piso de \$56.646. Para la hora cátedra de ambos niveles se garantiza el monto mayor en una proporcionalidad de 40 horas.
- El acuerdo alcanzado fija pautas salariales para Julio y Octubre.

#### SALARIO BRUTO JURISDICCIONAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

11%

VARIACIÓN  
INTERANUAL

21%

#### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Menor participación de componentes sujetos a aportes y contribuciones.
- Menor sueldo básico del MG10 (cargo testigo).
- Menor variación trimestral y menor variación acumulada interanual del salario bruto jurisdiccional.

## REGIÓN CENTRO

### Córdoba

- El valor del punto índice aumentó un 10% en febrero, siendo este el primer incremento del total pautado en el Acta Acuerdo celebrada por el Gobierno de la provincia y los representantes gremiales, que ascenderá a 35% acumulado.
- El sueldo básico pasó a tener una participación del 28% sobre el total del Salario Bruto Provincial, registrando así una suba de 4 p.p (puntos porcentuales) con respecto a enero.
- Por su parte, los aportes provenientes de Nación pasaron a representar un 6% dentro del Salario Bruto con financiamiento Provincial y Nacional, producto de los aumentos sobre FONID y Conectividad Nacional (ex Material Didáctico) pactados en la Paritaria Nacional Docente.

### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

13%

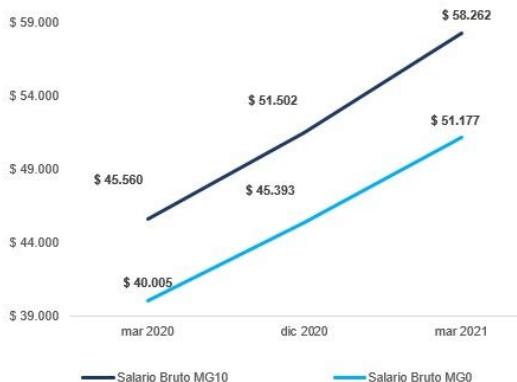
VARIACIÓN  
INTERANUAL

28%

### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0  
Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Es el segundo salario bruto, y de bolsillo, más alto de la región ya sea que se analice el maestro de grado como el profesor de educación secundaria –con 15 horas de cátedra–.

## REGIÓN CENTRO

### Entre Ríos

- Aumenta el punto índice 15% en febrero y en igual proporción todos los componentes valorizados en puntos o que derivan del sueldo básico.
- Para un MG10, el sueldo básico representa un 29% del salario bruto, mientras que para un Director de Educación Primaria con la misma antigüedad este porcentaje asciende a 41%.
- La provincia sigue manteniendo el 100% del valor de los componentes que integran el bruto, financiamiento provincial, sujeto a aportes y contribuciones.
- En el mes de febrero la provincia garantizó un Salario Mínimo para el maestro de grado jornada simple de \$32.690 con fondos nacionales y luego en marzo este monto ascendió a \$33.190, siendo este último valor un 40% más alto que el garantizado en Diciembre 2020.
- La provincia respalda estas medidas con dos decretos de febrero y de abril, que fijan cambios para los meses de marzo y de septiembre.

### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

17%

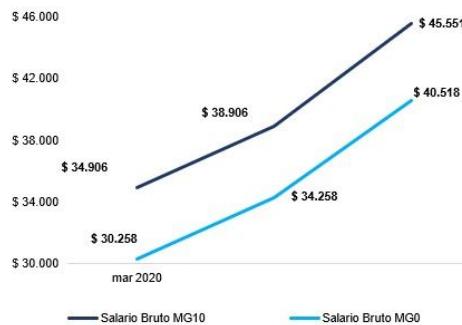
VARIACIÓN  
INTERANUAL

31%

### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Salvo excepciones (años 2013 y 2014), presenta el menor salario bruto provincial.
- Mayor peso de los aportes nacionales, siendo estos iguales para todas las provincias que componen la región ( $\$3.100 = 2.400 \text{ FONID} + 710 \text{ Conectividad Nacional}$ ).
- Junto a Buenos Aires, jurisdicción con salario bruto provincial 100% remunerativo. No obstante, algunos docentes perciben en su liquidación algunos conceptos no remunerativos de acuerdo a su situación en particular, tales como zona fría o viaticos.

## REGIÓN CENTRO

### Santa Fe

- En marzo se aplica un aumento del 18% en el valor del índice y por consiguiente aumentan en igual porcentaje todos los componentes valorizados en puntos o que se desprenden del sueldo básico.
- El mismo porcentaje de aumento se aplica en el resto de los conceptos que integran el salario bruto.
- Además, sólo por el mes de marzo, la provincia otorga un complemento adicional para el material didáctico con igual monto que el componente original.
- Como todos los componentes aumentan proporcionalmente, se mantiene el porcentaje del bruto sujeto a aportes. En el caso de un cargo MG10 es de 78%.
- La provincia sigue garantizando salarios mínimos según rangos de antigüedad y puntaje. Dichos montos garantizados se incrementaron también un 18% con relación a febrero.
- En el mismo Decreto se establecen aumentos para Junio y Septiembre.

### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

20%

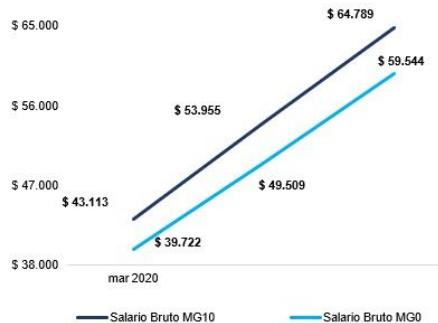
VARIACIÓN  
INTERANUAL

52%

### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Al igual que en el trimestre anterior, mayor salario bruto financiamiento provincial: mayor variación trimestral y mayor variación acumulada interanual.
- No obstante, tiene la menor participación del sueldo básico en el salario bruto provincial.
- Menor peso de los aportes nacionales (\$ 3.100) sobre el salario bruto financiamiento provincial y nacional.

## REGIÓN CUYO

### La Rioja

- En Febrero de 2021 la provincia otorga una suma fija remunerativa no bonificable de \$6.000 liquidada con "criterio Fonid", que en líneas generales significa que se consideran hasta dos designaciones docentes equivalentes a cargos de MG jornada simple o proporcional según puntaje y carga horaria y, en el caso de las designaciones por hora cátedra (HC), se fija un tope de 30 HC - equivalente a dos adicionales para las profesores de educación secundaria-.
- Para un MG10 el sueldo básico representa un 35% del salario bruto y en cuanto a los conceptos remunerativos (valores sujetos a aportes y contribuciones) representa un 96% del Bruto.
- La provincia garantiza el monto establecido por Paritaria Nacional de \$31.000 con financiamiento nacional.
- Como la modificación consiste en una suma fija, su incidencia en el salario decrece conforme aumentan los puntajes de los cargos y los años de ejercicio profesional.
- El acuerdo paritario alcanzado prevé aumentos adicionales para los meses de abril y agosto.

### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

21%

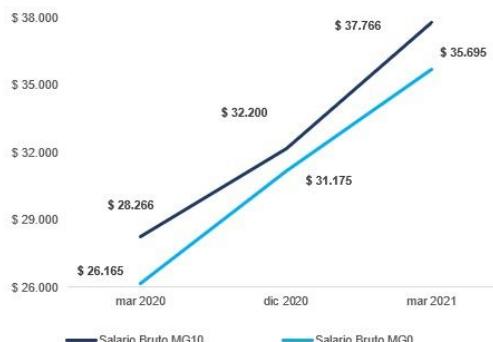
VARIACIÓN  
INTERANUAL

35%

### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0  
Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Menor salario bruto financiamiento provincial, al menos desde hace un año.
- Mayor peso de los aportes nacionales en el caso del cargo testigo considerando que percibe el mismo monto en todas las provincias que componen la región (\$3.100 = 2.400 FONID + 710 Conectividad Nacional).
- Es la única jurisdicción que recibe fondos nacionales por compensación salarial para garantizar el salario Mínimo Nacional Garantizado de \$ 31.000 (por ejemplo, para el cargo de maestro de grado sin antigüedad).

## REGIÓN CUYO

### Mendoza

- En el mes de marzo se observa la primera de las mejoras en el sueldo básico pautada para el año en curso, de 7 p.p. (las siguientes etapas se esperan para julio -7% y noviembre -5%). Además, el resto de los componentes habituales se incrementan en similar porcentaje.

No obstante, a partir del mes de enero se comienza a liquidar un bono de \$ 54.000 en 12 cuotas consecutivas de entre \$ 4000 y \$ 6.000 con el objetivo de compensar la pérdida de poder adquisitivo del salario docente del último año, producto de la falta de acuerdo paritario. Considerando esta suma y un refuerzo especial por material didáctico, la variación trimestral asciende a 25%.

### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

25%

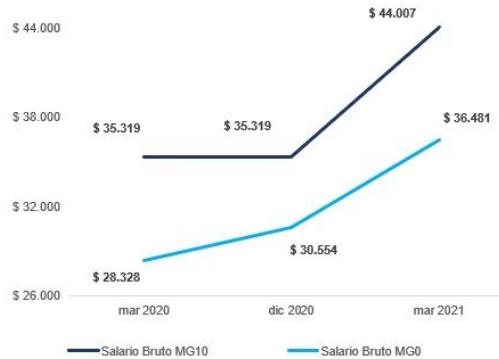
VARIACIÓN  
INTERANUAL

25%

### INDICADORES MARZO 2021 - MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0  
Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Menor sueldo básico del MG10 (cargo testigo) y menor participación del mismo en el salario bruto provincial.
- Mayor variación trimestral del salario bruto financiamiento provincial dentro de un año en el que arrojó la menor variación acumulada interanual.

## REGIÓN CUYO

### San Juan

- Mediante negociación colectiva celebrada en febrero entre la provincia y los gremios docentes, se establecen cuatro etapas de incremento durante el año 2021, que acumularán al mes octubre una variación del salario bruto provincial de 50% respecto del percibido a diciembre 2020. Las mismas están fijadas para marzo (30%), mayo (37%), julio (43%) y octubre (50%). Además, el acuerdo establece cláusula de revisión en caso de ser necesario.
- La primera etapa genera un incremento del punto índice en 30 p.p., abarcando tanto cargos como horas cátedra. Como consecuencia, los componentes que dependen directamente del sueldo básico (antigüedad y zona) se incrementan en el mismo porcentaje.
- Del resto de los ítems que componen el salario bruto (todos remunerativos dado que es una de las provincias del país cuyo salario está totalmente sujeto a aportes y contribuciones) y que a diciembre 2020 representaban el 27% del mismo, sólo uno de ellos se modifica con idéntico porcentaje y fechas que el punto índice, lo que genera finalmente un incremento trimestral del bruto provincial del 24% (a marzo 2021, estos componentes representan el 23% de la remuneración provincial).
- Dado que la provincia garantiza con fondos propios la remuneración de bolsillo establecida como mínimo nacional garantizado, en ciertos casos el monto liquidado como garantía provincial disminuye desde marzo ante la importante variación de los principales componentes del salario, achatando el incremento percibido. Un ejemplo es el maestro de grado sin antigüedad (MG0), lo que se puede ver fácilmente en la evolución salarial graficada.

#### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN TRIMESTRAL

24%

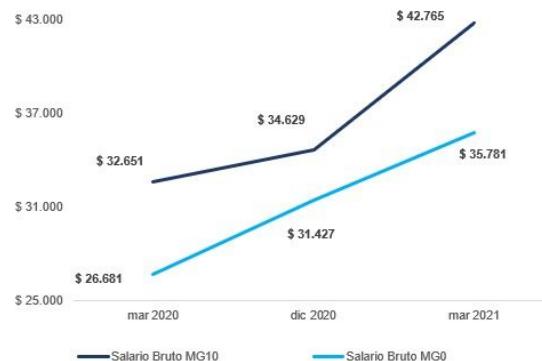
VARIACIÓN INTERANUAL

32%

#### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0  
Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mayor participación del sueldo básico en el salario bruto financiamiento provincial.
- Única jurisdicción con salario bruto provincial totalmente remunerativo.

## REGIÓN CUYO

### San Luis

- En el mes de marzo la provincia aumenta 15% el valor índice y en igual porcentaje todos los componentes que componen el salario bruto.
- El salario básico de un MG10 de jornada simple (JS), representa un 30,8% del salario bruto, porcentaje que asciende a 53% en el caso de un Director con igual antigüedad.
- En cuanto al porcentaje del bruto sujeto a aportes y contribuciones asciende a 73,82% para el cargo de MG de JS, mientras que para el cargo de Director con igual antigüedad, este porcentaje alcanza casi un 100%.
- La provincia garantiza un salario mínimo para un MG inicial de \$55.179, incluido el financiamiento nacional.
- En el mismo decreto se fijan aumentos para los meses de julio y noviembre.

### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

15%

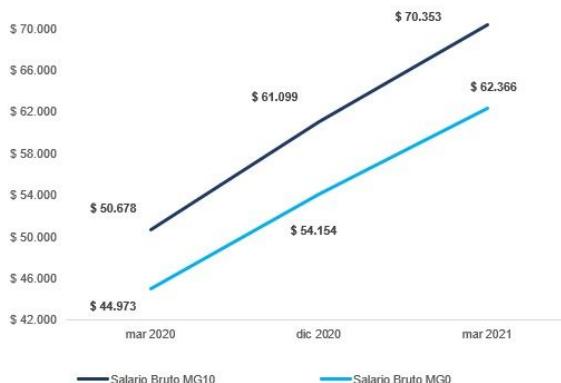
VARIACIÓN  
INTERANUAL

40%

### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0  
Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mayor salario bruto financiamiento provincial desde mediados del 2015 y mayor sueldo básico del MG10 (cargo testigo).
- Aunque registra la mayor variación interanual del salario bruto provincial, en este trimestre tuvo la menor variación de la región.
- Menor participación de componentes sujetos a aportes y contribuciones y menor peso de los aportes nacionales.

## REGIÓN NEA

### Chaco

- En marzo se liquida por última vez el componente "Complemento por Conectividad" de \$1.200 (creado a partir de octubre según el Decreto N°1369/2020), se trata de un monto máximo no remunerativo y no bonificable por persona y por mes, destinado a los docentes que trabajaban con la plataforma ELE, la cual impone ciertos requisitos para obtener el beneficio.
- A partir de marzo se aplica un incremento del 15% sobre el punto índice, afectando así a todos los componentes que derivan del sueldo básico. En dicho mes el básico llega a representar el 40% del salario bruto del maestro grado sin antigüedad, financiamiento provincial.
- Además, se crea el componente "Recomposición docente" de carácter no remunerativo no bonificable (NR NB) para el personal docente que se desempeña en cargos y horas cátedra de los distintos niveles y modalidades. Se asigna al concepto creado la cantidad de 800 puntos, que serán abonados de la siguiente manera: 500 a partir de marzo, y 300 adicionales a partir de agosto. Este componente tiende a ser creciente ya que no sólo aumenta a través de puntos sino en paralelo con la variación del índice.
- La diferencia entre el salario bruto con financiamiento provincial y nacional, de un director de escuela primaria con una antigüedad de 15 años (DIRPRIM15) en relación al respectivo del maestro de grado con idéntica antigüedad (MG15) es de 14%. Tengamos en cuenta que si analizamos los puntajes entre cargos, el del director supera en un 34% el puntaje asignado al MG, por lo que en los hechos la brecha entre cargos ha cambiado sustancialmente, y ello se explica por la presencia de sumas fijas que significan el 7% del bruto del DIRPRIM15 y el 10% del bruto del MG15.
- Se prevé un aumento del 3% sobre el sueldo básico en abril, y además habrá medidas adicionales hasta el mes de agosto a través de modificaciones en otro componente.

#### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN TRIMESTRAL

24%

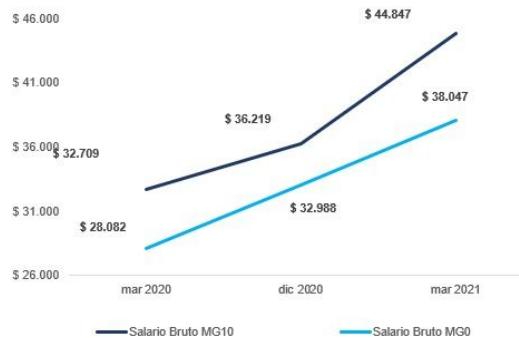
VARIACIÓN INTERANUAL

39%

#### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Menor participación de componentes sujetos a aportes y contribuciones considerando el cargo testigo.

## REGIÓN NEA

### Corrientes

- Se incrementa el salario básico en \$1500; además se incorporan \$1000 al Fondo Compensador Provincial (FCP). Estos cambios se tradujeron en un aumento del básico del 15% y del 13% en el caso del FCP en relación al mes anterior.
- El Acta Acuerdo de febrero 2021 aclara que se deberá continuar con el pago del monto adicional denominado plus y su actualización, el cual no evidenció cambios durante los últimos 13 meses, manteniendo el mismo valor hasta marzo'21. Cabe señalar que este adicional remunerativo alcanza un valor que resulta un 50% más alto que el salario básico.
- A ese concepto se suma en el mes de marzo un plus NRNB de \$1500.
- El salario bruto- financiamiento provincial de un director de escuela primaria con 15 años de antigüedad resultó ser un 59% mayor que el correspondiente a un maestro de grado con igual antigüedad, brecha que en gran medida se explica porque el puntaje del cargo del director duplica al del maestro de grado.
- El Acta Acuerdo establece la pauta salarial para todo el año en curso, con la incorporación de modificaciones adicionales en los sueldos básicos y en el fondo compensador provincial en los meses de julio y octubre.

### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

9%

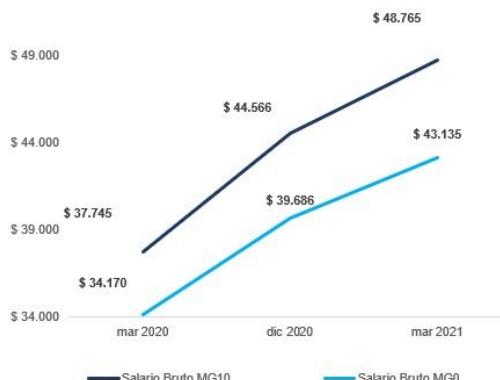
VARIACIÓN  
INTERANUAL

30%

### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Menor variación trimestral y menor variación acumulada interanual del salario bruto financiamiento provincial.
- Menor sueldo básico del MG10 (cargo testigo) y menor participación del mismo en el salario bruto provincial, aunque este último indicador muestra una mejora en este trimestre.
- Menor participación de componentes sujetos a aportes y contribuciones.

## REGIÓN NEA

### Formosa

- Se establecen tres aumentos del básico, el primero en marzo con un 20%, en julio con un 13% y en septiembre con el 11%, aumentos que afectan a todos los componentes vinculados.
- El Fondo compensador provincial vigente para el año en curso se modifica en los mismos meses, y presenta una reducción paulatina - marzo \$ 2675, julio \$2000, septiembre \$1900-, porque parte de ese monto es absorbido por el salario básico.
- Dado que la provincia garantiza un mínimo salarial provincial levemente superior al nacional, el esfuerzo provincial por alcanzar ese piso muestra un paulatino crecimiento.
- Al comparar el salario bruto con financiamiento provincial de un director de escuela común con 15 años de antigüedad y el correspondiente al maestro de grado con idéntica experiencia, se observa una brecha del 61%, la que resulta cercana a la diferencia (78%) de puntajes existente entre ambos cargos.
- Dado que las mejoras significarán una importante recuperación del salario bruto - financiamiento nacional y provincial-, del orden del 42% para el año en curso y del 50% en términos del básico, es probable que no haya modificaciones adicionales.

### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

15%

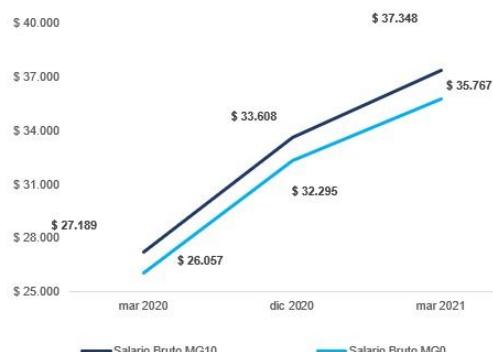
VARIACIÓN  
INTERANUAL

39%

### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Menor salario bruto provincial, al menos desde el último trimestre
- Mayor sueldo básico del MG10 (cargo testigo).
- Mayor participación del sueldo básico en el salario bruto provincial.
- Mayor peso de los aportes nacionales, siendo estos iguales para todas las provincias que componen la región ( $\$3.100 = 2.400 \text{ FONID} + 710 \text{ Conectividad Nacional}$ ).

## REGIÓN NEA

### Misiones

- En el mes de febrero se incrementa el básico un 30% afectando a todos los componentes relacionados.
- También a partir de febrero, el piso salarial del MG sin antigüedad pasa de \$30.000 a \$40.000.
- Además se establecen los siguientes salarios mínimos según antigüedad: de 1 a 5 años \$40.500; de 6 a 10 años \$41.000 y más de 11 años \$41.500. Se asegura la percepción del beneficio en al menos un cargo. Este componente estará sujeto a aportes y contribuciones a partir de abril.
- El componente “aporte provincial (ex art.9)” se convierte en remunerativo a partir de febrero.
- Se incrementa un 20% el punto índice correspondiente al Adicional Gestión Directiva.
- En el mes de marzo, el salario básico del MG con 10 años de antigüedad representó al 28% del salario bruto-financiamiento provincial, siendo un guarismo que en el caso de los componentes remunerativos trepa al 87%.
- La diferencia entre el salario bruto con financiamiento provincial de un director de escuela primaria con 15 años de antigüedad y el respectivo del maestro de grado con igual cantidad de años en la docencia alcanza al 64%, brecha que en términos de puntaje debería resultar mayor reconociendo que el relativo al cargo de director duplica al del maestro.
- Estos cambios salariales fueron definidos en el Acta Acuerdo del mes de febrero.

### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

45%

VARIACIÓN  
INTERANUAL

102%

### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mayor salario bruto financiamiento provincial a partir de este trimestre.
- Mayor variación trimestral y mayor variación acumulada interanual del salario bruto provincial.
- Menor incidencia de los aportes nacionales (\$3.100).

## REGIÓN NOA

### Catamarca

- Aumenta el índice 5% en enero y 10% en febrero con relación a diciembre 2020.
- Para un MG10, el sueldo básico representa un 67% del salario bruto, mientras que para un Director de Educación Primaria con la misma antigüedad este porcentaje baja a un 60% debido a componentes adicionales establecidos para los cargos directivos.
- La provincia sigue manteniendo el 100% del valor de los componentes que integran el bruto sujeto a aportes y contribuciones en el caso de docentes con al menos siete años de antigüedad.
- Por su parte, garantiza el monto mínimo establecido por la Paritaria Nacional, actualmente de \$31.000, mediante un componente NR.

#### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

10%

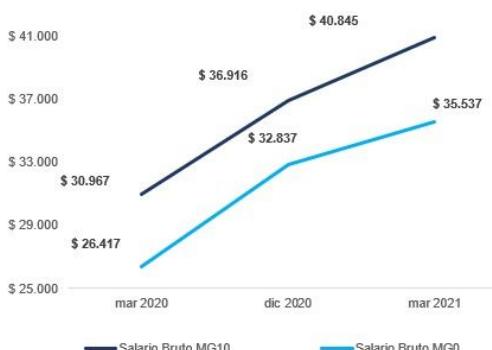
VARIACIÓN  
INTERANUAL

33%

#### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mayor sueldo básico del MG10 (cargo testigo) y mayor participación del mismo en el salario bruto provincial.
- Única jurisdicción con salario bruto provincial totalmente remunerativo.

## REGIÓN NOA

### Jujuy

- En el mes de febrero se incrementa un 10% el básico, previéndose modificaciones adicionales en mayo (+6%) y en julio (+4%).
- En el mes de febrero, se eleva la bonificación por antigüedad inicial del 10% al 15%, que si bien contribuye a mejorar los niveles salariales del personal docente que recién ingresa, define cierto achatamiento de la pirámide salarial.
- Un impacto similar se aprecia con el suplemento por persona que se incrementa en \$1700 para llegar a \$3930, suma que tiene mayor incidencia en los salarios más bajos del escalafón docente.
- El aumento del adicional por título en \$700, fija para este concepto un valor de \$2500.
- Dado que se convocó a los docentes a prestar servicios desde febrero, el pago por presentismo se reconoce de forma íntegra en ese mes.
- El salario bruto con financiamiento provincial del director de escuela primaria con 15 años de antigüedad resultó un 59% mayor que el respectivo del maestro de grado con igual antigüedad, brecha que se entiende porque el puntaje del cargo del director alcanza a más que duplicar al del maestro de grado.

### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

12%

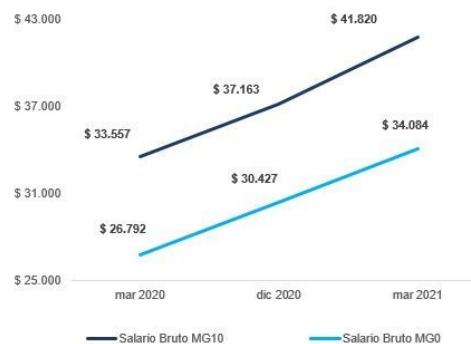
VARIACIÓN  
INTERANUAL

25%

### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Menor variación acumulada interanual del salario bruto financiamiento provincial
- Menor sueldo básico del MG10 (cargo testigo) y menor participación del mismo en el salario bruto provincial.

## REGIÓN NOA

### Salta

- En febrero la provincia otorga dos modificaciones salariales a través de un aumento del valor del índice del 3,7% retroactivo a diciembre y un incremento adicional del 8% en el mismo mes de febrero con relación a enero 2021.
- Asimismo aumenta en igual proporción el adicional remunerativo y bonificable cod. 449 y otros tres componentes salariales con carácter no remunerativo.
- Con relación a los componentes remunerativos, su incidencia en el bruto del MG10 es de 43%, proporción que asciende a 71,5% cuando el docente tiene 15 años o más de ejercicio profesional, momento a partir del cual el componente antigüedad se transforma en remunerativo, y por lo tanto sujeto a aportes y contribuciones.
- En el mes de marzo además aumenta la zona, los gastos de movilidad y los porcentajes de antigüedad para docentes con 32 años de servicio (+10 puntos porcentuales) y los que poseen 33 años o más alcanzan un valor de 150% (+20 pp).
- En el mismo Decreto de marzo, la provincia establece aumentos para los meses de mayo, julio, agosto y septiembre.

### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

8%

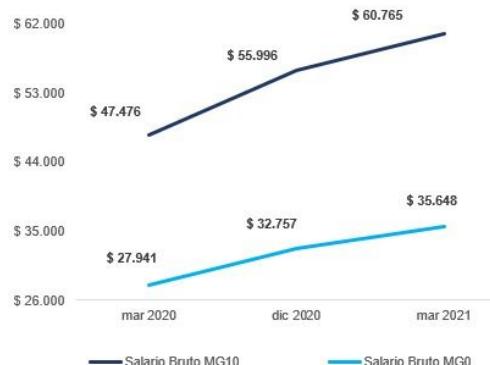
VARIACIÓN  
INTERANUAL

29%

### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Desde fines de 2014, presenta el mayor salario bruto financiamiento provincial. No obstante, en este trimestre, obtuvo la menor variación.
- Menor participación de los componentes sujetos a aportes y contribuciones y menor incidencia de los aportes nacionales.

## REGIÓN NOA

### Santiago del Estero

- Se estableció un incremento del 47% en el valor del punto índice a partir del mes de febrero. Estas modificaciones determinaron que el Sueldo Básico mantenga su participación en el Salario Bruto, financiamiento provincial, del 51%.
- En el mes de enero se liquidó la segunda cuota del "Bono de Fin de Año" otorgada por la provincia, con un monto que asciende a los \$17.000 (la primera cuota fue otorgada en diciembre del 2020).
- En el mes de febrero, como consecuencia del impacto que tuvo el incremento sobre el valor del punto índice mencionado anteriormente, la participación de la Compensación Nacional sobre el Salario Bruto con financiamiento Nacional y Provincial, se redujo de 36% al 14% en el caso del caso del MG0; mientras que para el MG10 pasó del 18% al 0%.
- Como se estipula en la Paritaria Nacional Docente, el Salario Mínimo Docente Garantizado se incrementa a \$31.000 a partir de mes de marzo. Ello lógicamente impactó sobre la cuota de Compensación Nacional, que en el caso del MG0 pasó a tener una participación sobre el Salario Bruto con financiamiento Nacional y Provincial del 20%.
- El cambio en el Salario Mínimo Provincial Garantizado y los incrementos establecidos en FONID y Conectividad Nacional impactaron en la representación de los Aportes Nacionales dentro del Salario Bruto: en el caso del MG0, dicha proporción pasó del 45% registrado en diciembre del 2020 al 30% identificado en marzo del corriente año; mientras que para el MG10 se redujo 18 pp (del 27% al 9%).

#### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

47%

VARIACIÓN  
INTERANUAL

47%

#### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Menor salario bruto de financiamiento provincial.
- Mayor variación de salario bruto provincial acumulada en el último año (explicada en su totalidad por el último trimestre.)
- Mayor peso de los aportes nacionales (\$3.100) para el cargo testigo MG10.
- Es la única jurisdicción que recibe fondos nacionales por compensación salarial para alcanzar el salario Mínimo Nacional Garantizado de \$ 31.000 (por ejemplo, para el cargo de maestro de grado sin antigüedad).

## REGIÓN NOA

### Tucumán

- En el mes de febrero se abona la última cuota correspondiente a la revisión paritaria del año 2019, cerrando así pago de la deuda generada en ese año por congelamiento de salarios y dándole inicio a la paritaria del presente año.
- En consecuencia, en marzo se observa un importante incremento del sueldo básico (38 p.p.), que impacta en todos los componentes remunerativos del salario bruto provincial. También, se actualizan los montos de los adicionales no remunerativos, aunque en menor porcentaje, situación que deriva en una mejora del indicador relacionado con los aportes sujetos a aportes y contribuciones respecto del año anterior.

### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

31%

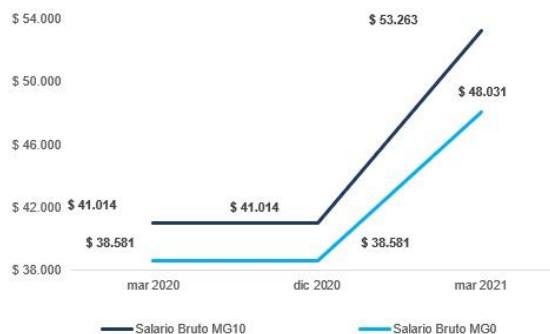
VARIACIÓN  
INTERANUAL

31%

### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- A pesar de no haber recibido incrementos salariales durante tres trimestres seguidos, siempre se mantuvo como el segundo mejor salario bruto provincial (detrás de Salta), lo que evidencia la mejor situación salarial de estas provincias dentro del NOA.

## REGIÓN SUR

### Chubut

- No registra variaciones en ninguno de los componentes del salario bruto provincial. Como es de público conocimiento, las autoridades provinciales aún no han podido normalizar la liquidación de los salarios de todos los docentes, independientemente del volumen de recursos involucrados.
- Ante esta circunstancia, la única mejora salarial proviene de las medidas de refuerzo nacional: \$500 de aumento en concepto de Conectividad Nacional en el último trimestre, que se suman a los \$2.400 de FONID y \$210 de material didáctico, montos percibidos desde marzo 2019 por todas las jurisdicciones.
- El resultado es el incremento en un 1% del salario de bolsillo de financiamiento provincial y nacional para el cargo testigo MG10 y que el porcentaje de aportes nacionales sea cada vez mayor en la composición del salario bruto.

### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

0%

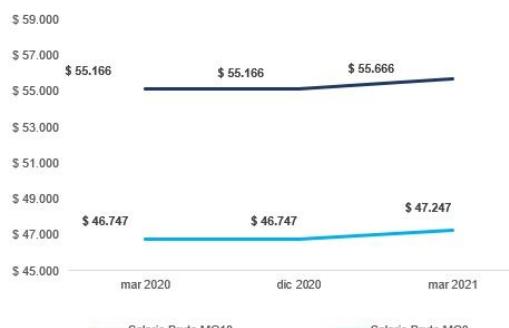
VARIACIÓN  
INTERANUAL

0%

### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Si bien un año atrás, el salario bruto del MG10, financiamiento provincial era el más alto, hoy se ubica entre los valores mínimos: sólo en Río Negro se presenta un salario menor para el mismo tipo de cargo.
- Menor salario de bolsillo provincial a partir de este trimestre.
- Única jurisdicción sin novedades salariales a nivel regional y nacional.

## REGIÓN SUR

### La Pampa

- Se observan incrementos sobre el sueldo básico en los tres meses del trimestre en forma consecutiva (5%, 8% y 2%). Además, los suplementos que completan el salario bruto provincial se modifican también de acuerdo a estos índices, acumulando finalmente un 15% de variación sobre el mismo y manteniendo constante los indicadores seleccionados respecto del trimestre anterior.

#### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

15%

VARIACIÓN  
INTERANUAL

36%

#### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mejor salario de bolsillo provincial, al menos desde el último trimestre.
- Mayor sueldo básico del MG10 (cargo testigo).
- Mayor participación del sueldo básico en el salario bruto provincial.

## REGIÓN SUR

### Neuquén

- En el mes de marzo se registró un aumento del 15% sobre el valor del punto índice – el cual pasó de 14.2273 a 16.3614 -. Dicho incremento también tuvo repercusión sobre los componentes que dependen del Sueldo Básico.
- El componente “Adicional Remunerativo Bonificable”, decreto 233/15, fue establecido en \$7.045, para el cargo de 25 horas reloj semanales (\*), según lo establecido en el Acta Acuerdo firmada en el mes de marzo, presentando así un incremento del 34%.
- En el caso del componente “Adicional Remunerativo No Bonificable”, Art. N° 5 Decreto 335/16, se estableció, para el cargo de 25 horas (\*), un monto variable decreciente según la cantidad de años de ejercicio profesional: \$3.627,16 hasta cuatro (4) años; \$1.051,28 de cinco (5) a siete (7) años; y \$525,64 de siete (7) a diez (10) años.
- Se estableció una “Suma Mensual” de \$3.500,00 – no remunerativo y no bonificable para el cargo testigo de 25 horas.
- Se estableció un “Pago Extraordinario” por la suma máxima de \$10.000 de bolsillo de carácter no remunerativo, a abonar en dos cuotas mensuales y consecutivas en la segunda quincena de marzo y abril.

### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

25%

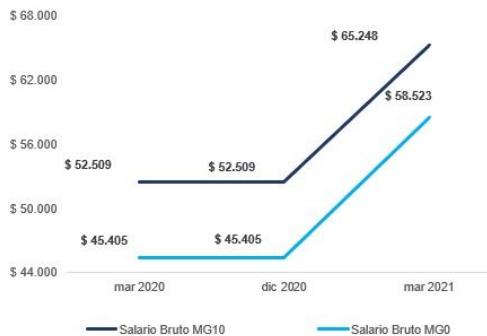
VARIACIÓN  
INTERANUAL

25%

### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mayor salario bruto provincial a partir de este trimestre.
- Sin considerar a Chubut, tiene la menor variación de salario bruto provincial del último año (la totalidad se acumula en este trimestre).
- Por la incorporación de un nuevo componente no remunerativo, es el primer trimestre desde 2016 en el que el porcentaje de componentes remunerativos no supera el 100% (situación que ocurre por el tratamiento de FONID como un componente sujeto a aportes y contribuciones).
- Menor incidencia de los aportes nacionales (\$3.100).

(\*) Será proporcional a las horas trabajadas, tomando como cargo testigo un cargo de veinticinco (25) horas. Para las horas cátedra se utilizará una equivalencia de dieciocho (18) horas igual a un cargo testigo, aplicándose una décimo octava parte de la suma fija para cada hora cátedra. En caso de cargos de igual o mayor cantidad de puntos y menos cantidad de horas que el cargo de veinticinco (25) horas, la suma fija será igual que la correspondiente a ese cargo.

## REGIÓN SUR

### Río Negro

- La provincia actualizó el salario docente en los meses de febrero y marzo con un incremento del valor índice de 2% acumulado en el año. El aumento del valor índice incide también en todos los componentes valorizados en puntaje y en todos aquellos que se desprenden del sueldo básico.
- Por otra parte, el índice que determina el componente Estado Docente, aumentó 3,5% en febrero y 13% acumulado a marzo.
- El Material Didáctico provincial se incrementó un 4% a partir del mes de febrero alcanzando un monto de \$8.079.
- Además la provincia incorpora un componente llamado Conectividad Provincial de \$700 con carácter no remunerativo no bonificable.
- El sueldo básico representa un 11,5% del salario bruto de un MG10.
- En el caso de un MG10, los conceptos remunerativos alcanzan un 24% pero si el docente está a un año de jubilarse, los conceptos remunerativos ascienden a 76%. Esta particularidad se da ya que la provincia tiene varios componentes no remunerativos, o sea que no están sujetos a aportes y contribuciones, que cambian esta característica cuando el docente está por retirarse de la actividad.
- La provincia garantiza a partir del mes de Marzo, un salario mínimo para el MG inicial de \$44.726,85.

#### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

9%

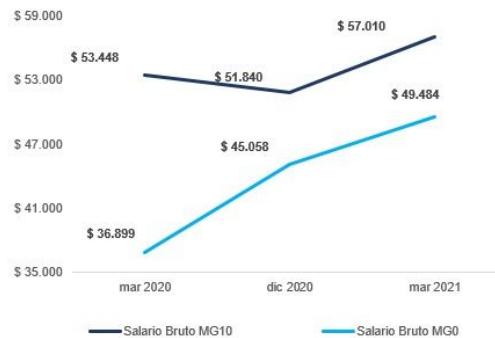
VARIACIÓN  
INTERANUAL

33%

#### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



#### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Menor salario bruto financiamiento provincial y menor sueldo básico del MG10 (cargo testigo).
- Sin considerar a Chubut, tiene la menor variación de salario bruto provincial del trimestre.
- Menor participación de componentes sujetos a aportes y contribuciones..
- Mayor peso de los aportes nacionales, siendo estos iguales para todas las provincias que componen la región (\$3.100).

## REGIÓN SUR

### Santa Cruz

- En el primer trimestre del año el valor del punto índice se vio incrementado en dos oportunidades: en enero y marzo, con variaciones de 2,4% y 15%, respectivamente.
- La participación del Salario Básico y la proporción de los componentes remunerativos sobre el Salario Bruto Provincial continúan manteniéndose en 29% y 100%, respectivamente.
- Si bien el sueldo básico tiene una baja incidencia en el bruto, debe tenerse presente que absolutamente todos los docentes cobran el equivalente a un sueldo básico adicional en concepto de zona.
- Sin embargo, como consecuencia de los aumentos estipulados para FONID y Conectividad Nacional en la Paritaria Nacional Docente, los Aportes Nacionales incrementaron su participación dentro del Salario Bruto con financiamiento Provincial y Nacional al 6%.
- Las autoridades provinciales alcanzaron un acuerdo salarial con los representantes gremiales que prevé modificaciones adicionales en julio y septiembre.

### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

18%

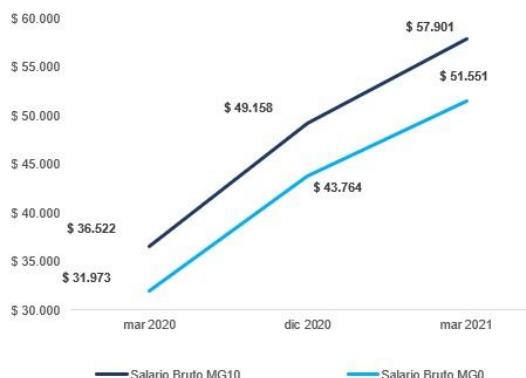
VARIACIÓN  
INTERANUAL

62%

### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mayor variación acumulada interanual del salario bruto financiamiento provincial.
- Es la única jurisdicción con salario bruto provincial totalmente remunerativo.

## REGIÓN SUR

### Tierra del Fuego

- Mediante acuerdo establecido entre la provincia y los gremios docentes, se fijan dos etapas de incremento en los meses de marzo (30%) y junio (55% acumulado), dándole continuidad al proceso de recomposición del salario docente iniciado en el año 2020 bajo un mecanismo de absorción. Para ello, se utiliza desde febrero del 2020 un componente denominado "Ordenador Salarial Docente" (OSD), que va disminuyendo a medida que aumenta el sueldo básico.
- En el mes de marzo, se establece un aumento del punto índice de 35 p.p. que repercute tanto en el sueldo básico como en todos los componentes que dependen del mismo. Asimismo, el OSD disminuye un 56%. Finalmente, el incremento del salario bruto provincial para el maestro del grado con 10 años de antigüedad resulta en 37%.
- Otra medida a destacar es la continuidad del refuerzo por material didáctico que se percibe desde octubre 2020, por un monto de \$ 4.000
- Por último, vale destacar que se prevé que el OSD esté prácticamente absorbido para la etapa de junio (98%) y que a partir de mayo trabajarán en un proceso de reescalafonamiento.

### SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN  
TRIMESTRAL

37%

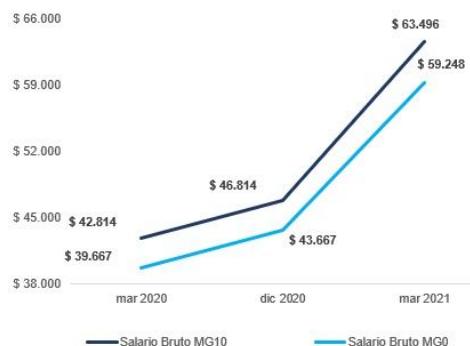
VARIACIÓN  
INTERANUAL

50%

### INDICADORES MARZO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



### POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mayor variación trimestral del salario bruto provincial.
- Menor participación del sueldo básico en el salario bruto provincial. Esto se puede explicar por el peso del componente zona: los docentes que se desempeñan en Ushuaia y Río Grande perciben un adicional del 100% sobre el básico + antigüedad + función docente, mientras que en Tolhuin el adicional por ubicación asciende a 120%, por lo tanto la mínima zona opera como un duplicador del sueldo básico.

## Anexo: Indicadores seleccionados

### Salario Brutos de Cargos Testigo, con 10 años de antigüedad en la docencia. Financiamiento Provincial y Nacional

Jurisdicción	BRUTO MG 10			15 HC SECUND 10 / BRUTO MG 10			DIR PRIM 10 / BRUTO MG 10		
	3-2020	12-2020	3-2021	3-2020	12-2020	3-2021	3-2020	12-2020	3-2021
Buenos Aires (1)(5)(6)(7)	\$ 39.634,95	\$ 49.571,50	\$ 56.372,98	0,79	0,76	0,77	1,56	1,52	1,51
Catamarca (1)(7)	\$ 30.966,50	\$ 36.915,50	\$ 40.844,50	1,00	1,00	1,00	1,57	1,57	1,57
Chaco (1)(2)(7)	\$ 32.709,05	\$ 36.219,33	\$ 44.847,10	0,88	0,93	0,86	1,17	1,14	1,13
Chubut (1)(2)(3)(7)	\$ 55.165,84	\$ 55.165,84	\$ 55.665,84	0,75	0,75	0,75	2,00	2,00	1,99
Ciudad de Buenos Aires (1)(3)(7)	\$ 38.734,48	\$ 42.184,48	\$ 46.985,59	0,84	0,78	0,78	2,64	2,65	2,55
Córdoba (1)(3)(7)	\$ 45.560,34	\$ 51.501,76	\$ 58.262,21	0,72	0,70	0,68	1,27	1,24	1,30
Corrientes (1)(2)(3)(7)	\$ 37.744,71	\$ 44.565,88	\$ 48.764,66	0,93	0,93	0,93	1,55	1,53	1,55
Entre Ríos (1)(7)	\$ 34.906,12	\$ 38.906,12	\$ 45.550,64	0,74	0,77	0,77	1,48	1,42	1,41
Formosa (1)(2)(7)	\$ 27.189,07	\$ 33.608,03	\$ 37.347,78	1,00	1,00	1,00	1,57	1,42	1,55
Jujuy (1)(4)(7)	\$ 33.557,20	\$ 37.162,98	\$ 41.820,04	0,90	0,91	0,91	1,58	1,56	1,54
La Pampa (1)(3)(4)(7)	\$ 47.276,83	\$ 55.119,40	\$ 63.636,23	0,94	0,94	0,94	1,71	1,72	1,72
La Rioja (1)(4)(7)	\$ 28.266,14	\$ 32.199,62	\$ 37.766,14	0,93	0,97	0,95	1,39	1,32	1,29
Mendoza (1)(2)(3)(7)	\$ 35.318,97	\$ 35.318,97	\$ 44.007,20	0,80	0,87	0,83	1,80	1,80	1,64
Misiones (1)(7)	\$ 27.550,93	\$ 36.669,73	\$ 49.379,85	1,00	0,98	0,99	1,32	1,46	1,40
Neuquén (1)(2)(7)	\$ 52.509,44	\$ 52.509,44	\$ 65.247,65	0,74	0,74	0,75	1,98	1,98	1,97
Río Negro (1)(2)(3)(7)	\$ 53.447,79	\$ 51.840,17	\$ 57.010,07	0,48	0,63	0,64	1,18	1,47	1,46
Salta (1)(7)	\$ 47.476,24	\$ 55.995,67	\$ 60.765,03	0,68	0,66	0,67	1,56	1,55	1,54
San Juan (1)(2)(7)	\$ 32.651,31	\$ 34.629,32	\$ 42.764,75	0,97	0,97	0,97	1,57	1,58	1,61
San Luis (1)(4)(7)	\$ 50.678,04	\$ 61.099,35	\$ 70.353,26	1,00	1,00	1,00	1,93	1,93	1,93
Santa Cruz (1)(2)(7)	\$ 36.522,19	\$ 49.158,28	\$ 57.901,47	0,84	0,84	0,84	2,40	2,22	2,22
Santa Fe (1)(3)(7)	\$ 43.112,90	\$ 53.954,51	\$ 64.788,54	0,58	0,56	0,58	1,51	1,55	1,54
Santiago del Estero (1)(4)(7)	\$ 26.636,70	\$ 31.136,70	\$ 36.763,79	1,00	1,00	0,99	1,65	1,41	1,74
Tierra del Fuego (1)(2)(3)(7)	\$ 43.270,70	\$ 47.270,70	\$ 64.373,79	0,73	0,74	0,73	2,30	2,28	2,35
Tucumán (1)(2)(7)	\$ 41.013,53	\$ 41.013,53	\$ 53.263,44	1,00	1,00	0,95	1,57	1,57	1,57
<b>Promedio Ponderado (14)</b>	<b>\$ 38.976,00</b>	<b>\$ 45.007,00</b>	<b>\$ 52.388,00</b>	<b>0,80</b>	<b>0,80</b>	<b>0,80</b>	<b>1,54</b>	<b>1,49</b>	<b>1,51</b>

**Fuente:** Coordinación General de Estudio de Costos (CGECSE)/UGA/ME, en base a información proporcionada por las Provincias y Ciudad de Buenos Aires (normativas, decretos, ejecuciones presupuestarias, etc.); RA 2018 y RA 2019/Dirección de Información/DNIEE/SE/ME; Secretaría de Hacienda e INDEC/Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

## Salario Brutos de Cargos Testigo, con 10 años de antigüedad en la docencia. Financiamiento Provincial y Nacional

Jurisdicción	DIR SECUND 10 / BRUTO MG 10			12 HC SUP 10 / BRUTO MG 10			MI 10 / BRUTO MG 10			INFLACIÓN REGIONAL ACUMULADA 2021 (%)
	3-2020	12-2020	3-2021	3-2020	12-2020	3-2021	3-2020	12-2020	3-2021	
Buenos Aires (1)(5)(6)(7)	1,36	1,32	1,31	0,75	0,72	0,74	1,00	1,00	1,00	13,5%
Catamarca (1)(7)	1,66	1,67	1,67	1,00	1,00	1,00	1,01	1,01	1,01	13,5%
Chaco (1)(2)(7)	1,36	1,32	1,30	0,87	0,92	0,86	1,02	1,02	1,02	11,9%
Chubut (1)(2)(3)(7)	1,96	1,96	1,95	0,71	0,71	0,71	1,00	1,00	1,00	12,5%
Ciudad de Buenos Aires (1)(3)(7)	2,45	2,42	2,24	0,74	0,69	0,69	1,00	1,00	1,00	13,5%
Córdoba (1)(3)(7)	1,44	1,41	1,43	0,65	0,63	0,62	1,00	0,98	0,98	13,5%
Corrientes (1)(2)(3)(7)	1,55	1,53	1,55	0,92	0,92	0,92	1,00	1,00	1,00	11,9%
Entre Ríos (1)(7)	1,58	1,50	1,49	0,70	0,71	0,71	1,01	1,01	1,01	13,5%
Formosa (1)(2)(7)	2,39	2,19	2,38	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	11,9%
Jujuy (1)(4)(7)	1,69	1,68	1,66	0,93	0,94	0,94	1,00	1,00	1,00	13,5%
La Pampa (1)(3)(4)(7)	1,98	1,99	1,99	0,94	0,94	0,94	1,00	1,00	1,00	12,5%
La Rioja (1)(4)(7)	1,55	1,45	1,41	0,93	0,97	0,95	1,03	1,00	1,02	13,4%
Mendoza (1)(2)(3)(7)	1,97	1,97	1,79	0,80	0,87	0,84	1,00	1,00	1,00	13,4%
Misiones (1)(7)	1,46	1,65	1,58	1,01	0,98	0,99	1,05	1,08	1,03	11,9%
Neuquén (1)(2)(7)	2,02	2,02	2,00	0,65	0,65	0,65	1,02	1,02	1,01	12,5%
Río Negro (1)(2)(3)(7)	1,23	1,55	1,51	0,50	0,75	0,76	1,00	1,00	1,00	12,5%
Salta (1)(7)	1,56	1,55	1,54	0,55	0,54	0,54	1,07	1,07	1,07	13,5%
San Juan (1)(2)(7)	1,69	1,70	1,74	0,96	0,96	0,97	1,00	1,00	1,00	13,4%
San Luis (1)(4)(7)	1,93	1,93	1,93	1,02	1,02	1,02	1,00	1,00	1,00	13,4%
Santa Cruz (1)(2)(7)	2,40	2,22	2,22	0,87	0,84	0,84	1,00	1,00	1,00	12,5%
Santa Fe (1)(3)(7)	1,62	1,65	1,86	0,58	0,56	0,56	1,00	1,00	1,00	13,5%
Santiago del Estero (1)(4)(7)	1,79	1,53	1,89	1,00	1,00	0,99	1,00	1,00	1,02	13,5%
Tierra del Fuego (1)(2)(3)(7)	2,38	2,28	2,35	0,66	0,67	0,67	1,00	1,00	1,00	12,5%
Tucumán (1)(2)(7)	1,64	1,64	1,64	1,00	1,00	0,95	1,02	1,02	1,02	13,5%
<b>Promedio Ponderado (14)</b>	<b>1,66</b>	<b>1,65</b>	<b>1,63</b>	<b>0,76</b>	<b>0,75</b>	<b>0,75</b>	<b>1,02</b>	<b>1,03</b>	<b>1,02</b>	

**Fuente:** Coordinación General de Estudio de Costos (CGECSE)/UGA/ME, en base a información proporcionada por las Provincias y Ciudad de Buenos Aires (normativas, decretos, ejecuciones presupuestarias, etc.); RA 2018 y RA 2019/Dirección de Información/DNIEE/SE/ME; Secretaría de Hacienda e INDEC/Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

# Indicadores seleccionados

GASTO POR ALUMNO 2019 (8)	VARIACIÓN ANUAL MATRÍCULA ESTATAL 2019/2018 (9)	INCIDENCIA RURALIDAD 2019 (10)	GEP/GPP 2019 (11)	GASTO POR ALUMNO RESPECTO DE LOS RECURSOS FISCALES POR HABITANTE 2019 (12)	VARIACIÓN ANUAL REC CTES pc 2019/2018 (13)
\$ 75.034,73	2,6%	2,42%	33,5%	1,39	48%
\$ 127.301,46	1,2%	19,36%	30,3%	0,89	50%
\$ 69.736,69	0,7%	12,71%	28,2%	0,78	42%
\$ 146.097,65	-1,5%	9,44%	33,5%	1,14	42%
\$ 134.784,50	1,5%	0,00%	18,7%	1,11	39%
\$ 70.891,55	0,9%	7,64%	24,3%	0,90	42%
\$ 61.350,63	3,1%	15,01%	28,0%	0,83	48%
\$ 85.893,92	0,9%	11,20%	26,3%	0,97	41%
\$ 85.736,91	-0,1%	18,08%	23,5%	0,71	46%
\$ 74.430,77	-0,1%	8,82%	26,0%	0,89	40%
\$ 153.713,63	-0,2%	11,10%	27,2%	1,01	48%
\$ 92.316,26	0,6%	13,15%	23,4%	0,83	46%
\$ 77.583,67	3,1%	15,66%	28,0%	1,02	43%
\$ 55.277,06	0,8%	18,38%	24,5%	0,76	43%
\$ 190.045,54	2,9%	5,95%	28,7%	0,90	50%
\$ 107.611,74	0,8%	7,86%	28,9%	1,05	44%
\$ 65.520,00	2,0%	11,39%	28,7%	0,93	42%
\$ 79.309,45	1,3%	20,03%	21,8%	0,74	51%
\$ 85.856,55	2,7%	12,68%	23,3%	0,81	40%
\$ 139.240,99	4,6%	1,91%	23,9%	0,69	44%
\$ 87.143,72	1,9%	6,73%	28,0%	1,20	38%
\$ 52.835,97	-1,2%	28,19%	22,4%	0,60	49%
\$ 146.883,99	3,8%	0,10%	19,0%	0,52	46%
\$ 73.826,21	0,3%	17,55%	23,8%	1,03	40%
<b>\$ 83.059,85</b>	<b>1,7%</b>	<b>7,92%</b>	<b>27,3%</b>	<b>1,06</b>	<b>44%</b>

**Fuente:** Coordinación General de Estudio de Costos (CGECSE)/UGA/ME, en base a información proporcionada por las Provincias y Ciudad de Buenos Aires (normativas, decretos, ejecuciones presupuestarias, etc.); RA 2018 y RA 2019/Dirección de Información/DNIEE/SE/ME; Secretaría de Hacienda e INDEC/Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

### Notas vinculadas con las variables presentadas en los cuadros:

- (1) En el caso de los salarios, se trata de datos provisorios sujetos a revisión, actualizados a marzo 2021.
- (2) En el caso de los salarios, incluye "Zona/residencia" como componente común al cargo.
- (3) En el caso de los salarios, incluye el componente "Material didáctico/Ayuda de útiles" mensualizado.
- (7) En el caso de los salarios, no incluyen sumas fijas por única vez.
- (8) Gasto por Alumno Gestión Estatal = (Gasto del Ministerio de Educación jurisdiccional con TNA - subvenciones a gestión privada + TNA a municipios, a escuelas y a personas (becas) + Gastos en infraestructura centralizados por parte de otros organismos nacionales + Gasto en infraestructura ejecutado por otros organismos provinciales + Erogaciones en la función educación a cargo de otros organismos jurisdiccionales destinado al subsistema de educación obligatoria y formación docente) / Matrícula de gestión estatal
- (11) Esfuerzo jurisdiccional = (Gasto del Ministerio de Educación jurisdiccional -con TNA a gobiernos jurisdiccionales- + Gasto en infraestructura ejecutado por otros organismos provinciales + Erogaciones en la función educación a cargo de otros organismos jurisdiccionales destinadas al subsistema de educación obligatoria y formación docente) / Gasto Público Jurisdiccional Total
- (12) ((Gasto del Ministerio de Educación jurisdiccional con TNA - subvenciones a gestión privada + Gasto en infraestructura ejecutado por otros organismos provinciales + Erogaciones en la función educación a cargo de otros organismos jurisdiccionales destinado al subsistema de educación obligatoria y formación docente) / Matrícula de gestión estatal) / (Recursos corrientes percibidos por cada jurisdicción / Población Censo 2010)
- (14) En el caso de los indicadores (8), (9), (10), (11), (12) y (13) se trata de promedios simples considerando al total nacional como unidad.

La Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo tiene como objetivo principal, mejorar la calidad de la información que se genera y procesa en el ámbito de los costos educativos a fin de colaborar con un mejor conocimiento del sector a través de la producción y sistematización de datos.

El conocimiento del sector requiere la recopilación de datos sobre los niveles salariales vigentes para los docentes en cada una de las jurisdicciones, tarea que esta unidad organizativa del Ministerio de Educación de la Nación realiza desde el año 1995 con la valiosa colaboración de las administraciones provinciales.

El relevamiento incluye el detalle de todos los “componentes salariales comunes” (como por ejemplo el sueldo básico y la antigüedad) correspondientes a seis cargos testigo de los siguientes niveles del sistema educativo:

### **Educación Primaria: Maestro de Grado - Jornada Simple**

Educación Primaria: Director primera categoría

Educación Secundaria: Profesor Hora Cátedra

Educación Secundaria: Director primera categoría

Educación Inicial: Maestro de Sala o Sección – Jornada Simple

Educación Superior No Universitaria: Profesor Hora Cátedra.

El relevamiento de las novedades salariales identificadas se sistematiza en el presente “Informe Indicativo de Salarios Docentes”, informe que se hace llegar periódicamente a las autoridades del ámbito educativo del nivel nacional y provincial, responsables de las áreas de administración de recursos humanos de cada provincia, organizaciones ligadas a la educación y analistas del sector, entre otros destinatarios.

#### Información de Contacto:

Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema

Educativo (CGECSE)

Av. Santa Fe 1548 – 6º Piso - Frente

(1060) Ciudad de Buenos Aires.

e-mail: [costos@educacion.gob.ar](mailto:costos@educacion.gob.ar);

[alicia.gonzalez@educacion.gob.ar](mailto:alicia.gonzalez@educacion.gob.ar);  
[ana.ruiz@educacion.gob.ar](mailto:ana.ruiz@educacion.gob.ar),  
[maria.durand@educacion.gob.ar](mailto:maria.durand@educacion.gob.ar),  
[sofia.costas@educacion.gob.ar](mailto:sofia.costas@educacion.gob.ar)

El cierre estadístico de este informe fue el 10 de marzo de 2021. Todas las cifras son provisorias y están sujetas a revisión.